

06/03/2021

Arica: Fiscalía logra condenar a acusado que roció combustible e intentó quemar a su familia

La Fiscalía de Arica logró que se dictara un veredicto condenatorio unánime en contra de Ricardo Núñez Sagredo, de 32 años, quien en marzo de 2020 intentó quitarle vida a su conviviente, a su hijo de 8 meses de edad y a su cuñado, luego de rociarlos con combustible y rociar la habitación de su vivienda, en un sector de toma ubicado en Villa Frontera. El acusado no logró su cometido dado que su cuñado impidió que iniciara el fuego y por la intervención de vecinos.



Núñez Sagredo fue condenado en calidad de autor de los delitos de femicidio, parricidio y homicidio simple en grado de tentado. Lo anterior, en el marco de una investigación dirigida por el fiscal Carlos Eltit, quien trabajó junto a personal de Carabineros de la Cuarta Comisaría y del Laboratorio de Criminalística.

Este veredicto condenatorio se suma a la condena de 10 años y un día de cárcel efectiva que la Fiscalía del extremo norte obtuvo este viernes contra un sujeto por femicidio frustrado, tras herir con un arma blanca a su ex pareja.

La Fiscalía local logró acreditar que el hecho se registró en horas de la madrugada del 28 de marzo del año pasado, en momentos que el acusado se encontraba junto a su pareja y el hijo en común de ambos, de 8 meses de edad, al interior de una habitación en una vivienda de material ligero. En ese contexto, Ricardo Núñez inició una discusión con la mujer amenazándola que la quemaría, por lo que tomó un bidón que contenía petróleo, rociando a su conviviente y al lactante, además de la cama y la pieza.

En ese instante, el hermano de la mujer ingresó a la habitación tomando de los brazos al acusado, quien también le arrojó combustible, iniciándose un forcejeo entre ambos. De esta manera, el individuo logró evitar que Núñez Sagredo extrajera un objeto desde su bolsillo, acción a la que se sumaron vecinos del sector, lo que provocó la huida del acusado.

Luego de diversas e intensas diligencias investigativas, Ricardo Núñez fue detenido posteriormente por personal de Carabineros.

“Esta fiscalía regional registra altas penas de presidio en este tipo de delitos violentos, lo que refleja el intenso trabajo y la prioridad en la persecución penal de los delitos violentos y crímenes de género. No podemos estar satisfechos, porque en estos casos hablamos de mujeres que han sido brutalmente asesinadas o lesionadas, pero creemos que estos fallos condenatorios, de alguna manera, hacen justicia tanto para las víctimas como para sus familias”, explicó el Fiscal Regional Mario Carrera.

La sentencia en contra del acusado se dará a conocer este martes 9 de marzo, a las 15 horas en el Tribunal Oral.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369